COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE www.jmoracpa.com

Certified Public Accountant and Business Consultant Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE 1-4

CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS 5

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES 6-8

ESTADOS FINANCIEROS:

- **ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA** 9
- **ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS** 10
- **ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS** 11
- **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO** 12-13
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** 14-50

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:

- **ESTADOS DE OPERACIONES** 51-52

Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787.612.5104
787.775.1294
cpajesusmora@gmail.com

Member of

AICPA Peer Review Program

American Institute of Certified Public Accountants

Puerto Rico Society of CPAs

Association of Certified Fraud Examiners

The Institute of Internal Auditors

Association of Professional in Business Management

Internal Control Institute

Forensic CPA Society

The Institute for Internal Controls

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas
Caguas, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas al 30 de junio de 2023, los cuales consisten en el estado de situación, estado de ingresos y gastos, estado de cambios en la participación de los socios y estado de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin Salvedades sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2023, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2023, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para el año terminado al 30 de junio de 2023, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

Bases para las Opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Bases para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros siguiendo la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) de conformidad con lo provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria).

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América se presentan en la nota 1 a los estados financieros. Si las partidas indicadas en la nota 1 a los estados financieros se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América al 30 de junio de 2023, el total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por $14,465,783. Así también, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por $596,888. Además, la economía neta y la economía neta comprensiva disminuirían por $696,892 para el año terminados el 30 de junio de 2023.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejerzo mi juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifico y evalúo los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC.

Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Los estados financieros de la Cooperativa al 30 de junio de 2022 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe, fechado el 29 de septiembre de 2022, emitieron una opinión sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión cualificada de Acuerdo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América. La información para dicho año se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevo cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas para el año terminado al 30 de junio de 2023 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentado en las páginas 50 y 51 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoria aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, excepto por los descrito en el párrafo base para la opinión cualificada, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

JESUS M. MORA NIEVES
PUERTO RICO
JMMN
LIC. NO. 4290
CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT

22 de septiembre de 2023
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E531954 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de junio de 2023 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,

Ramón Adorno Rivera
Presidente Ejecutivo

Lourdes Rodríguez Flores
VP de Finanzas y Recursos Humanos

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 30 de junio de 2023. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2023:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron aproximadamente $132.5MM para el año fiscal 2023, presentando un aumento de aproximadamente $1.7M en comparación con el año anterior.

- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron alrededor de $110.4MM para el año fiscal 2023, una leve disminución de cerca de $.2M al compararlo con el año anterior.

- La participación de los socios de la Cooperativa aumentó a casi $22.1MM durante el año fiscal 2023, presentando un incremento de casi $2MM cuando lo comparamos con el año anterior.

- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó aproximadamente $5.6MM para el año fiscal 2023, que equivale a un aumento de cerca de $.9M al compararlo con el año anterior.

- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó cerca de $4.2MM para el año fiscal 2023, que representa un aumento por cerca de $.1M en comparación con el año anterior.

- La economía neta totalizó aproximadamente $1.4MM para el año fiscal 2023, presentando un incremento de casi $.7M cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.

- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad aproximada de $45.2MM para el año fiscal 2023. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de casi $18.4MM según se detalla en las notas de los estados financieros.

- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 17.74% para el 30 de junio de 2023, lo que representó un aumento de 3.59%, en comparación con el por ciento del año anterior. Esta cantidad excede por 9.74% del 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.

- Al 30 de junio de 2023, la morosidad en los préstamos era de un 3.64%, esto representa una baja de 0.19% en comparación con el año anterior que fue de 3.83%. La Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en la industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2023	**2022**
Total de activos	**$ 132,554,822**	**$ 130,787,660**
Total de pasivos	**$ 110,433,684**	**$ 110,665,512**
Total de participación de los socios	**$ 22,121,138**	**$ 20,122,148**

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de cerca de $2MM al comparar el año fiscal 2023 con el anterior. Este incremento en los activos se refleja mayormente en el efecto neto de una disminución en certificados de ahorro por $1.7M y un aumento en préstamos por cobrar netos por $4.0MM.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una merma por la cantidad de $.2M en comparación con el año anterior, principalmente debido al incremento en las cuentas de ahorros por $1.5M y una disminución en certificados de ahorro por $1.7M.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de $2.0MM en comparación con el año fiscal anterior, principalmente debido al incremento en compra de acciones por $.4M y el aumento en las reservas por casi $1.6M.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2023	**2022**
Total de ingresos	**$ 5,623,869**	**$ 4,736,092**
Total de gastos	**$ 4,191,881**	**$ 4,048,333**
Total de economía neta	**$ 1,431,988**	**$ 687,759**

Hubo un incremento en el total de ingresos recibidos por cerca de $900K debido principalmente a cobro de intereses por cerca de $800K, de los cuales casi $500K fue por las inversiones.

El total de gastos aumentó por $140K en comparación con el año anterior, principalmente debido a (1) aumento en gastos operacionales, generales y administrativos por $230K, (2) disminución en la provisión para préstamos incobrables por $50K y (3) merma en pérdida bajo amortización especial por $30K.

LEYES Y REGLAMENTOS DE APLICACIÓN PARA TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN PUERTO RICO:

- Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 - Enmienda la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, para añadir un capítulo titulado, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros, por lo tanto, no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. La Ley también tiene otros requisitos de divulgación en las notas a los estados financieros, el establecimiento de reservas basados en los niveles de capital indivisible e índices del CAEL y otros requerimientos detallados en los estados financieros. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, "*US GAAP"* por sus siglas en inglés. Al 30 de junio de 2021, la Cooperativa ya no tiene inversiones especiales.

- Reglamento 8664 de 20 de noviembre de 2015 y Ley 220 de 15 de diciembre de 2015. – Tanto el Reglamento como la Ley autorizan que las Cooperativas clasifiquen las inversiones en la deuda pública del país como "Inversiones Especiales". De la misma forma permite una Norma Contable Estatutaria con relación a dichas inversiones.

- Reglamento 8665 de 20 de noviembre de 2015 – Nuevo Reglamento de Contabilidad que describe las normas contables a aplicarse periódicamente con relación a la posición financiera y los resultados operacionales de las cooperativas de ahorro y crédito del país.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2023-24

- Aumentar la cartera de préstamos un 5%, atado a un incremento en el rendimiento promedio.
- Reducir morosidad a un 3.00%.
- Continuar ofreciéndole servicios de calidad a nuestros socios.
- Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener los socios jóvenes.

PROYECTOS PARA EL AÑO 2023-24

- Comienzo de construcción relocalización de la sucursal de la Gautier Benítez
- Conversión del nuevo Core Bancario de Helvetia del Caribe

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

ACTIVOS	2023	2022
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	$ 54,925,853	$ 50,847,156
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NOTAS 1 Y 2):	11,261,987	16,610,029
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	7,476,180	9,216,445
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	48,129,338	42,905,247
Entidades cooperativas	5,867,970	5,586,217
	53,997,308	48,491,464
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	2,436,002	2,060,387
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	491,239	420,660
Cuentas por cobrar	16,122	26,164
Pérdida bajo amortización especial	596,888	723,657
Gastos pagados por adelantado	164,535	38,872
Otros (NOTA 11)	1,188,708	2,352,826
	2,457,492	3,562,179
Total de activos	$ 132,554,822	$ 130,787,660

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS		
DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	$ 90,404,918	$ 88,897,744
Certificados de ahorro	10,194,080	11,964,672
Cuentas corrientes	8,544,938	8,559,898
Planes de ahorro navideño y verano	604,749	610,130
Total de depósitos	109,748,685	110,032,444
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 12)	684,999	633,068
Total de pasivos	110,433,684	110,665,512
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)		
Acciones, valor par $10	14,465,783	14,046,313
Reserva para capital indivisible	4,700,000	4,165,459
Reserva de contingencia	1,789,729	897,202
Reserva temporal especial	765,626	765,625
Reserva carta circular 2021-02	300,000	147,545
Sobrante sin distribuir	100,000	100,004
Total de participación de los socios	22,121,138	20,122,148
Total de pasivos y participación de los socios	$ 132,554,822	$ 130,787,660

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE ECONOMÍA COMPRENSIVA
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

	2023	2022
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	$ 3,672,356	$ 3,525,497
Cuentas y certificados de ahorro	252,942	113,911
Inversiones	953,430	446,490
	4,878,728	4,085,898
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	271,147	264,538
Certificados	99,019	98,949
	370,166	363,487
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	4,508,562	3,722,411
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	120,000	166,667
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	4,388,562	3,555,744
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	1,305,939	1,196,203
Servicios profesionales	238,924	239,838
Promoción y educación cooperativa	150,855	157,259
Facilidades, equipo y mantenimiento	456,871	414,998
Efectos y otros gastos de oficina	244,594	218,239
Seguros y fianzas	397,995	398,541
Cuerpos directivos	59,841	49,838
Otros y misceláneos	423,046	375,702
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	3,278,065	3,050,618
ECONOMÍA DE OPERACIONES	1,110,497	505,126
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones seguros, hipotecas y servicios	104,954	124,050
Gastos en Tarjetas MasterCard – neto	(56,881)	(67,459)
Cargos en cuentas de órdenes de pago, neto	32,658	35,356
Ingresos ATM, neto	178,156	151,933
Cargos por demora	77,968	75,551
Provisión propiedades reposeídas	(240,000)	(273,333)
Pérdida bajo amortización especial	(126,769)	(126,769)
Otros ingresos	351,405	263,304
TOTAL DE OTROS INGRESOS	321,491	182,633
ECONOMÍA NETA	$ 1,431,988	$ 687,759

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva de Contingencia	Reserva Temporal Especial	Reserva Carta Circular 2021-02	Sobrantes sin Distribuir	Total
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 13,248,378	$ 4,123,952	$ 412,611	$ 78,769	$ 765,625	$ 60,000	$ 18,689,335
Inversión adicional en acciones de los socios	3,116,464						3,116,464
Retiro de acciones de los socios	(2,378,529)						(2,378,529)
Transferencia a reservas			484,591	68,776		(553,367)	-
Transferencia al capital indivisible		34,388				(34,388)	-
Transferencia de cuentas inactivas		7,119					7,119
Dividendos capitalizados	60,000					(60,000)	-
Economía neta						687,759	687,759
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022	14,046,313	4,165,459	897,202	147,545	765,625	100,004	20,122,148
Inversión adicional en acciones de los socios	2,740,257						2,740,257
Retiro de acciones de los socios	(2,420,791)						(2,420,791)
Transferencia a reservas			892,527	152,455	1	(1,044,983)	-
Transferencia al capital indivisible		287,005				(287,005)	-
Transferencia de cuentas inactivas		247,536					247,536
Dividendos capitalizados	100,004					(100,004)	-
Economía neta						1,431,988	1,431,988
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023	$ 14,465,783	$ 4,700,000	$ 1,789,729	$ 300,000	$ 765,626	$ 100,000	$ 22,121,138

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	$ 1,431,988	$687,759
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	89,946	70,394
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	120,000	166,667
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	126,769	126,769
Pérdida en propiedades reposeídas	240,000	273,333
(Aumento) / Disminución en otros activos	737,918	(323,952)
Aumento / (Disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	299,467	(162,093)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3,046,088	838,877
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(4,198,697)	(2,687,301)
Disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	1,740,265	100,000
Aumento en inversiones en otras cooperativas	(408,522)	(512,281)
Aumento en inversiones negociables	(5,097,322)	(21,605,449)
Compra de activos fijos	(465,561)	(165,586)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(8,429,837)	($ 24,870,617)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento / (Disminución) en depósitos	(283,759)	5,293,281
Inversión adicional en acciones de los socios	2,740,257	3,116,464
Retiro de acciones de los socios	(2,420,791)	(2,378,529)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	35,707	6,031,216
DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(5,348,042)	(18,000,524)
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	16,610,029	34,610,553
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	$ 11,261,987	$ 16,610,029
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	$ 370,166	$ 363,487
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	$ 100,004	$ 60,000
Transferencia de economías a capital indivisible	$ 287,005	$ 34,388
Transferencia de cuentas inactivas a reservas	$ 7,119	$ 84,568
Transferencia de sobrantes a reservas	$ 1,044,983	$ 553,367

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002". La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta $250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de junio de 2023 y 2022 la Cooperativa tenía una inversión total de $1,245,094 y $1,187,627, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de junio de 2023 y 2022, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de $273,732 y $277,766, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de $4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de $4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de $6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de junio de 2023 y 2022 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Préstamos con atrasos en sus pagos:

Morosidad	Por ciento de reserva requerido
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7	100%

Préstamos sin atrasos en sus pagos

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capitulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos directos e ingresos en origen de préstamos

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el "Interest Method", de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 de junio de 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 17.74% y 14.14%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (Continuación)

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas Especiales

La Cooperativa mantiene tres (3) reservas especiales a saber: Reserva de Contingencia, Reserva Temporal Especial y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa, según se describen a continuación:

Reserva de Contingencia

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva Temporal Especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga pérdidas bajo amortización especial.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad.* Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento, se registran al costo, y son ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado ("fairvalue" ni "mark to market"), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta ("available for sale"), o a ser retenidos hasta su vencimiento ("held to maturity"). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se regirá por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por $596,888 y $723,657 al 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término "Pérdidas bajo Amortización Especial" como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa $126,769 para cada año terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por $596,888 y $723,657 al 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente, reflejando una pérdida neta de $696,892 y $783,657, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

(a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:

(i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.

(ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.

(iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

(b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:

(i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.

(ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.

(iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.

(iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.

(c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.

(d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
iii. Reconocidos como ingreso operacional;
iv. Transferidos directamente a sobrante; o
v. Una combinación de las opciones anteriores.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo,* en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de junio de 2023 y 2022 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de $10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por $14,465,783 y $14,046,313, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad.

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Estado de Situación al 30 de junio de 2023	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados financieros US GAAP
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	$ 54,925,853	$ -	$ 54,925,853
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	11,261,987	-	11,261,987
CERTIFICADOS DE AHORRO	7,476,180	-	7,476,180
INVERSIONES			
Inversiones en valores	48,129,338	-	48,129,338
Entidades cooperativas	5,867,970	-	5,867,970
	53,997,308	-	53,997,308
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,436,002	-	2,436,002
OTROS ACTIVOS	2,457,492	(596,888)	1,860,604
Total de activos	$ 132,554,822	($ 596,888)	$ 131,957,934
TOTAL DE PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
DEPÓSITOS	$ 109,748,685	$ 14,465,783	$ 124,214,468
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	684,999	100,004	785,003
Total de pasivos	110,433,684	14,565,787	124,999,471
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par $10	14,465,783	(14,465,783)	-
Reserva para capital indivisible	4,700,000	-	4,700,000
Reserva de contingencia	1,789,729	-	1,789,729
Reserva temporal especial	765,626	(596,888)	168,738
Reserva Carta Circular 2021-02	300,000	-	300,000
Sobrantes sin distribuir / (Déficit acumulado)	100,000	(100,004)	(4)
Total de participación de los socios	22,121,138	(15,162,675)	6,958,463
Total de pasivos y participación de los socios	$ 132,554,822	($ 596,888)	$ 131,957,934

Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de junio de 2023			
Ingresos de interés	$ 4,878,728	$ -	$ 4,878,728
Gastos de interés	(370,166)	(100,004)	(470,170)
Ingreso de neto de interés	4,508,562	(100,004)	4,408,558
Provisión para préstamos incobrables	(120,000)	-	(120,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	4,388,562	(100,004)	4,288,558
Otros ingresos	321,491	(596,888)	(275,397)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(3,278,065)	-	(3,278,065)
Economía neta	$ 1,431,988	($ 696,892)	$ 735,096

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Estado de Situación al 30 de junio de 2022	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados financieros US GAAP
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	$ 50,847,156	$ -	$ 50,847,156
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	16,610,029	-	16,610,029
CERTIFICADOS DE AHORRO	9,216,445	-	9,216,445
INVERSIONES			
Inversiones en valores	42,905,247	-	42,905,247
Entidades cooperativas	5,586,217	-	5,586,217
	48,491,464	-	48,491,464
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,060,387	-	2,060,387
OTROS ACTIVOS	3,562,179	(723,657)	2,838,522
Total de activos	$ 130,787,660	($ 723,657)	$ 130,064,003
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
DEPÓSITOS	$ 110,032,444	$ 14,046,313	$ 124,078,757
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	633,068	60,000	693,068
Total de pasivos	110,665,512	14,106,313	124,771,825
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par $10	14,046,313	(14,046,313)	-
Reserva para capital indivisible	4,165,459	-	4,165,459
Reserva de contingencia	897,202	-	897,202
Reserva temporal especial	765,625	(723,657)	41,968
Reserva Carta Circular 2021-02	147,545	-	147,545
Sobrantes sin distribuir	100,004	(60,000)	40,004
Total de participación de los socios	20,122,148	(14,829,970)	5,292,178
Total de pasivos y participación de los socios	$ 130,787,660	($ 723,657)	$ 130,064,003
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de junio de 2022			
Ingresos de interés	$ 4,085,898	$ -	$ 4,085,898
Gastos de interés	(363,487)	(60,000)	(423,487)
Ingreso de neto de interés	3,722,411	(60,000)	3,662,411
Provisión para préstamos incobrables	(166,667)	-	(166,667)
Ingreso después de la provisión para préstamos	3,555,744	(60,000)	3,495,744
Otros ingresos	182,633	(723,657)	(541,024)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(3,050,618)	-	(3,050,618)
Economía / (Pérdida) neta	$ 687,759	($ 783,657)	($ 95,898)

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos. También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de junio de 2023 y 2022 fondos por la cantidad de $18,444,972 y $18,270,377, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 30 de junio de 2023 y 2022 ascendía a $619,421 y $703,395, respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de junio de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	2023	2022
Liquidez Requerida		
Reserva para capital indivisible (35%)	$1,645,000	$1,457,911
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	14,749,565	14,513,137
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	233,706	266,627
- en más de 30 días (15%)	1,388,888	1,605,083
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 9 meses)	413,117	410,123
Verano-Coop (8.33% x 3 meses)	9,842	10,811
Tax-Coop (8.33% x 4 meses)	4,854	6,685
Total liquidez requerida	18,444,972	18,270,377
Liquidez Disponible		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	7,476,180	9,216,445
Efectivo y cuentas corrientes	11,261,987	16,610,029
Valores negociables	44,704,681	40,309,280
Intereses por cobrar	222,974	158,969
Total liquidez disponible	63,665,822	66,294,723
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	$45,220,850	$48,024,346

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito y comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 25.00% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de junio de 2023 y 2022:

	2023	2022
Comercial:		
Comerciales	$ 4,723,407	$ 3,427,389
Consumo:		
Personales	19,500,119	18,407,180
Garantizados	2,547,046	2,592,210
Autos	12,720,940	12,229,587
Hipotecarios	16,109,852	14,883,141
Tarjetas de crédito	857,050	801,051
Reestructurados	301,019	301,019
Total consumo	52,036,026	49,214,188
Total de préstamos	56,759,433	52,641,577
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	345,569	348,110
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	(2,179,149)	(2,142,531)
Total de préstamos, neto	$ 54,925,853	$ 50,847,156

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Al 30 de junio de 2023 y 2022 la Cooperativa mantenía un balance de $36,015 y $41,073 respectivamente, correspondientes a préstamos vendidos al Banco Cooperativo de Puerto Rico. Además, al 30 de junio de 2023 y 2022 la Cooperativa mantenía un balance de $86,623 y $120,434 respectivamente, correspondientes a participación de préstamos comerciales vendidos a varias Cooperativas. Según los términos del acuerdo, la Cooperativa acordó llevar a cabo el servicio de estos préstamos y readquirir los mismos bajo ciertas circunstancias. Además, la Cooperativa ha adquirido carteras de préstamos hipotecarios de otras Cooperativas cuyos balances al 30 de junio de 2023 y 2022 eran $923,363 y $1,024,79, respectivamente. Los términos del acuerdo estipulan que las Cooperativas vendedoras llevarán a cabo el servicio de estos préstamos y podrán readquirir los préstamos bajo ciertas circunstancias.

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

30 de junio de 2023	Comercial	Consumo	Total
Balance inicial de la provisión acumulada	$ 438,885	$ 1,703,646	$ 2,142,531
Provisión del año		120,000	120,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada		(198,088)	(198,088)
Recobros de préstamos previamente cargados		114,706	114,706
Balance final de la provisión acumulada	$ 438,885	$ 1,740,264	$ 2,179,149
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	$ 92,257	$ 1,974,780	$ 2,067,037
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	$ 4,631,150	$ 50,061,246	$ 54,692,396

30 de junio de 2022	Comercial	Consumo	Total
Balance inicial de la provisión acumulada	$ 438,885	$ 1,629,582	$ 2,068,467
Provisión del año		166,667	166,667
Cargos efectuados contra la provisión acumulada		(190,293)	(190,293)
Recobros de préstamos previamente cargados		97,690	97,690
Balance final de la provisión acumulada	$ 438,885	$ 1,703,646	$ 2,142,531
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	$ 230,640	$ 1,784,248	$ 2,014,888
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	$ 3,196,749	$ 47,429,940	$ 50,626,689

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de junio de 2023 y 2022, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de junio 2023 y 2022:

30 de junio de 2023	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Comerciales	$ 4,246,898	$ 384,252	$ -	$ 92,257	$ 4,723,407

30 de junio de 2022	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Comerciales	$ 2,794,179	$ 299,305	$ 244,306	$ 89,599	$ 3,427,389

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de junio de 2023 y 2022:

	Días de envejecimiento							
30 de junio de 2023	61 – 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	60 o menos acumulando	60 o más no acumulando
Comerciales	$ -	$ -	$ 92,257	$ 92,257	$ 4,631,150	$ 4,723,407	$ 4,631,150	$ 92,257

	Días de envejecimiento							
30 de junio de 2022	61 – 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	60 o menos acumulando	60 o más no acumulando
Comerciales	$ 132,064	$ -	$ 98,576	$ 230,640	$ 3,196,749	$ 3,427,389	$ 3,328,813	$ 98,576

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, historial de crédito y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

A continuación se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio de 2023 y 2022:

	Días de envejecimiento							
30 de junio de 2023	**61 – 180**	**181 – 360**	**360 o más**	**Total en atrasos**	**Corriente**	**Total Préstamos**	**90 o menos acumulando**	**90 o más no acumulando**
Personales	$ 182,515	$ 251,878	$ 36,294	$ 470,687	$ 21,576,478	$ 22,047,165	$ 21,507,425	$ 539,740
Autos	49,638	-	62,055	111,693	12,609,247	12,720,940	12,658,885	62,055
Hipotecarios	182,504	40,416	834,757	1,057,677	15,052,175	16,109,852	15,234,678	875,174
Tarjetas de Crédito	21,592	11,627	485	33,704	823,346	857,050	826,764	30,286
Reestructurados	-	-	301,019	301,019	-	301,019	-	301,019
Total de préstamos	$ 436,249	$ 303,921	$ 1,234,610	$ 1,974,780	$ 50,061,246	$ 52,036,026	$ 50,227,752	$ 1,808,274

	Días de envejecimiento							
30 de junio de 2022	**61 – 180**	**181 – 360**	**360 o más**	**Total en atrasos**	**Corriente**	**Total Préstamos**	**90 o menos acumulando**	**90 o más no acumulando**
Personales	$ 183,835	$ 63,022	$ 30,387	$ 277,244	$ 20,722,146	$ 20,999,390	$ 20,733,946	$ 265,444
Autos	21,732	-	96,253	117,985	12,111,602	12,229,587	12,136,435	93,152
Hipotecarios	124,732	-	935,009	1,059,741	13,823,400	14,883,141	12,502,573	2,380,568
Tarjetas de Crédito	21,364	6,400	495	28,259	772,792	801,051	778,314	22,737
Reestructurados	-	-	301,019	301,019	-	301,019	-	301,019
Total de préstamos	$ 351,663	$ 69,422	$ 1,363,163	$ 1,784,248	$ 47,429,940	$ 49,214,188	$ 46,151,268	$ 3,062,920

A continuación se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su cumplimiento al 30 de junio de 2023 y 2022:

30 de junio de 2023	**Cumple con los pagos**	**No cumple**	**Total**
Personales	$21,576,478	$ 470,687	$ 22,047,165
Autos	12,609,247	111,693	12,720,940
Hipotecarios	15,052,175	1,057,677	16,109,852
Tarjetas de crédito	823,346	33,704	857,050
Reestructurados	-	301,019	301,019
Total de préstamos	$ 50,061,246	$ 1,974,780	$ 52,036,026

30 de junio de 2022	**Cumple con los pagos**	**No cumple**	**Total**
Personales	$20,722,146	$ 277,244	$ 20,999,390
Autos	12,111,602	117,985	12,229,587
Hipotecarios	13,823,400	1,059,741	14,883,141
Tarjetas de crédito	772,792	28,259	801,051
Reestructurados	-	301,019	301,019
Total de préstamos	$47,429,940	$ 1,784,248	$ 49,214,188

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación el balance de préstamos a valor de la colateral al 30 de junio de 2023 y 2022:

	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				
30 de junio de 2023	**0 – 80%**	**81% – 90%**	**90% – 100%**	**> 100%**	**Total**
Primeras hipotecas	$ 8,411,210	$ 4,073,184	$ 2,032,875	$ 326,550	$ 14,843,819
Construcción	265,556	-	-	-	265,556
Hipotecarios comprados	1,000,477	-	-	-	1,000,477
Total de préstamos	$ 9,677,243	$ 4,073,184	$ 2,032,875	$ 326,550	$ 16,109,852

	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				
30 de junio de 2022	**0 – 80%**	**81% – 90%**	**90% – 100%**	**> 100%**	**Total**
Primeras hipotecas	$ 11,711,893	$ 1,194,050	$ 492,716	$ 63,171	$ 13,461,830
Construcción	280,767	-	-	-	280,767
Hipotecarios comprados	1,140,544	-	-	-	1,140,544
Total de préstamos	$ 13,133,204	$ 1,194,050	$ 492,716	$ 63,171	$ 14,883,141

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de junio de 2023 y 2022:

30 de junio de 2023	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Comerciales	$ 92,257	$ 92,257
Total comercial	92,257	92,257
Consumo:		
Personales	470,687	269,133
Autos	111,693	88,263
Hipotecarios	1,057,677	521,015
Tarjetas de Crédito	33,704	12,994
Reestructurados	301,019	300,899
Total consumo	1,974,780	1,192,304
Total de préstamos en atrasos	$ 2,067,037	$ 1,284,561

30 de junio de 2022	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Comerciales	$ 230,640	$ 44,890
Total comercial	230,640	44,890
Consumo:		
Personales	277,244	85,390
Autos	117,985	44,941
Hipotecarios	1,059,741	341,500
Tarjetas de Crédito	28,259	4,916
Reestructurados	301,019	270,917
Total consumo	1,784,248	747,664
Total de préstamos en atrasos	$ 2,014,888	$ 792,554

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de junio de 2023 y 2022:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
30 de junio de 2023	**Número de préstamos**	**Balance principal**	**Reserva asignada**	**Número de préstamos**	**Balance principal**	**Reserva asignada**
Reestructurados	1	$ 301,019	$ 300,899	1	$ 301,019	$ 300,899

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
30 de junio de 2022	**Número de préstamos**	**Balance principal**	**Reserva asignada**	**Número de préstamos**	**Balance principal**	**Reserva asignada**
Reestructurados	1	$ 301,019	$ 270,809	1	$ 301,019	$ 270,809

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de junio de 2023 y 2022:

30 de junio de 2023	**Tasa de interés**	**Fecha de vencimiento**	**Reducción principal**	**Otros**	**Total**
Reestructurados	$ -	$301,019	$ -	$ -	$301,019

30 de junio de 2022	**Tasa de interés**	**Fecha de vencimiento**	**Reducción principal**	**Otros**	**Total**
Reestructurados	$ -	$301,019	$ -	$ -	$301,019

4- DEPÓSITOS

Al 30 de junio de 2023 y 2022 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales es de un .25% a .35% a socios y de .15% a no socios, computado diariamente y acreditado mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño, verano y contributivo conllevan un pago que fluctúa entre un .25% a 1.50% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre, abril y marzo de cada año.

4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft" con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. la Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 era de $8,544,938 y $8,559,898 respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de junio de 2023 y 2022 consisten en lo siguiente:

Descripción:	2023	2022
COSSEC (Nota 1)	$ 1,245,094	$ 1,187,627
Cooperativa de Seguros de Vida	1,026,497	1,026,497
Cooperativa de Seguros Múltiples	2,552,187	2,377,951
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
FIDECoop	71,747	71,747
Banco Cooperativo	968,445	918,395
Otras Cooperativas	3,000	3,000
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	$ 5,867,970	$ 5,586,217

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de junio de 2023 y 2022 la aportación asciende al capital requerido.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos del ASC 942-320, (anteriormente SFAS 115), *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como retenidas hasta su vencimiento y disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 antes mencionada, del año 2015. Al 30 de junio de 2023 y 2022 las inversiones en valores eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

	2023		
Tipo de Inversión	**Costo amortizado**	**Ganancia (Pérdida) no realizada**	**Valor en el mercado**
Federal National Mortgage Asscociation	$ 1,492,580	($ 103,430)	$ 1,389,150
Federal Home Loan Bank	2,903,589	(351,816)	2,551,773
Federal Farm Credit Bank	4,751,587	(811,439)	3,940,148
Federal Home Loan Mortgage Corp	1,645,132	(178,788)	1,466,344
US Treasury Notes	26,476,212	(639,246)	25,836,966
Municipal Government Bonds	10,860,238	(1,339,938)	9,520,300
	$ 48,129,338	($ 3,424,657)	$ 44,704,681

	2022		
Tipo de Inversión	**Costo amortizado**	**Ganancia (Pérdida) no realizada**	**Valor en el mercado**
Federal National Mortgage Asscociation	$ 1,491,042	($ 94,527)	$ 1,396,515
Federal Home Loan Bank	2,708,370	(254,129)	2,454,241
Federal Farm Credit Bank	4,750,406	(645,236)	4,105,170
Federal Home Loan Mortgage Corp	1,644,292	(153,392)	1,490,900
US Treasury Notes	21,001,196	(380,283)	20,620,913
Municipal Government Bonds	11,309,940	(1,068,399)	10,241,541
	$ 42,905,246	($ 2,595,966)	$ 40,309,280

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 30 de junio de 2023 según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

Vencimiento	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Menos de un año	$ 22,197,601	$ 21,891,014
De uno a cinco años	13,225,193	12,266,177
Más de cinco años hasta diez años	10,262,809	8,752,256
Más de diez años	2,443,735	1,795,234
	$ 48,129,338	$ 44,704,681

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de junio de 2023 y 2022 consiste en lo siguiente:

Descripción:	2023	2022
Edificio y mejoras	$ 1,619,430	$ 1,608,437
Programación	432,235	488,082
Mobiliario y equipos	1,647,876	1,250,608
	3,699,541	3,347,127
Menos depreciación acumulada	(2,807,539)	(2,830,740)
	892,002	516,387
Terrenos	1,544,000	1,544,000
	$ 2,436,002	$ 2,060,387

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 30 de junio de 2023 y 2022 eran las siguientes:

Descripción:	2023	2022
Propiedades y autos reposeídos, netos de reserva	$ 1,155,816	$ 2,319,934
Otros activos	32,892	32,892
	$ 1,188,708	$ 2,352,826

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de junio de 2023 y 2022 eran las siguientes:

Descripción:	2023	2022
Vacaciones y bonos por pagar	$ 161,368	$ 152,332
Intereses por pagar	34,212	34,190
Depósitos cuentas plica	99,198	87,873
Seguros por pagar	31,826	15,207
Provisiones de gastos	69,598	68,791
Cuentas por pagar ATH	90,254	103,862
Cuentas por pagar suplidores y otros	198,543	170,813
	$ 684,999	$ 633,068

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de junio de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Valor en los libros		Valor en el mercado	
	2023	2022	2023	2022
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	$ 54,925,853	$ 50,847,156	$ 54,925,853	$ 45,548,462
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 11,261,987	$ 16,610,029	$ 11,261,987	$ 16,134,316
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	$ 55,605,18	$ 52,121,692	$ 52,180,861	$ 19,292,375
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	$ 109,748,685	$ 110,032,444	$ 109,748,685	$ 110,032,444
Gastos acumulados por pagar y otros	$ 684,999	$ 633,068	$ 684,999	$ 633,068
Acciones	$ 14,465,783	$ 14,046,313	$ 14,465,783	$ 14,046,313

10- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

La Cooperativa tienen un contrato de arrendamiento por 5 años relacionado con el local de la sucursal, el cual vence en el año fiscal 2025. El canon de renta inicial es de $15,500 mensuales, el cual será aumentado anualmente hasta su vencimiento. Los pagos mínimos futuros de renta para los siguientes cuatro años fiscales bajo este contrato de arrendamiento son los siguientes**:**

Para el año a terminar el 30 de junio de:	
2024	$ 205,200
2025	213,409
	$ 418,609

10- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (CONTINUACIÓN)

Acciones legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa. Por otro lado, la Cooperativa mantiene varias reclamaciones de índole obrero patronal. La opinión de los abogados de la Cooperativa es que dichas reclamaciones no prevalecerán. Los casos se encuentran en la etapa de descubrimiento de prueba. La Gerencia de la Cooperativa ha realizado una reserva sobre estos casos.

Compromiso de extender crédito

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a $857,050 y $801,051, respectivamente.

11- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta $250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta $250,000. Al 30 de junio de 2023 y 2022 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de $12,250,053 y $18,512,090, respectivamente.

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efecto, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Elementos de capital Indivisible:	2023	2022
a) Reserva de capital indivisible	$ 4,700,000	$ 4,165,459
b) Déficit acumulado	-	-
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	15,000	15,001
d) Otras Reservas	2,855,355	1,810,372
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	355,160	332,279
Total de capital indivisible	$ 7,925,515	$ 6,323,111

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:

	2023	2022
Total de los activos	**$ 134,733,971**	**$ 132,930,191**
Menos:		
I. Activos sin riesgo		
a) Efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito.	860,420	945,893
b) 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	27,518,231	22,168,801
c) 100% Préstamos, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Goverment National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA)	8,798,161	6,832,829
d) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	5,156,976	5,054,126
e) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	1,245,094	1,187,627
Total activos sin riesgo:	**43,578,882**	**36,189,276**

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN):

	2023	2022
II. Activos con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	8,321,254	12,531,309
b) 80% Intereses en proceso de cobro	178,379	127,175
c) 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	16,488,886	16,589,157
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	5,980,944	7,373,156
e) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	2,530,744	2,521,950
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	80,945	-
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	3,637,703	3,458,274
Total de activos con ponderación de 20%	**37,218,855**	**42,601,021**
III. Activos con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	2,532,823	2,852,873
b) 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	386,758 6,297,923	499,751 6,047,200
c) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	37,874	37,874
Total de activos con ponderación de 50%	**9,255,378**	**9,437,698**
Total de activos sujetos a riesgo	**$ 44,680,856**	**$ 44,702,196**
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	**17.74%**	**14.14%**

13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a respectivamente $652,643 y $628,441, de que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

14- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta hasta un máximo de $226 mensuales, a los empleados acogidos al plan, del costo de la prima. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 fue de $101,812 y $91,980, respectivamente.

15- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de $25,000. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es sufragado por el socio.

16- SEGUROS DIRECTIVO Y OFICIALES

La Cooperativa paga un seguro de vida para sus Directores y Oficiales con una cubierta de $10,000 por Director y $20,000 por oficial. Las primas sobre este seguro las paga la Cooperativa en su totalidad.

17- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas, para todos los empleados que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos. La contribución anual mínima, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. El plan requiere una aportación máxima de un 5% de la compensación mensual del empleado por parte del patrono. El total de gasto de la Cooperativa por este concepto para los años terminados el 30 de junio 2023 y 2022 fue de $57,830 y $54,289, respectivamente.

18- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de junio de 2023 y 2022 los gastos fueron de $136,604 y $146,309, respectivamente.

19- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2022 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2023.

20- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 30 de junio de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 22 de septiembre de 2023, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de junio de 2023 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* *

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

	2023	2022	VARIANZA
Intereses de préstamos	$ 3,672,356	$ 3,525,497	$ 146,859
Intereses y comisiones de préstamos	**3,672,356**	**3,525,497**	**146,859**
Intereses de certificados y ahorros	**252,942**	**113,911**	**139,031**
Intereses de inversiones	953,430	446,490	506,940
Intereses y dividendos de inversiones	**953,430**	**446,490**	**506,940**
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	**4,878,728**	**4,085,898**	**792,830**
Depósitos	271,147	264,538	6,609
Certificados de ahorros	99,019	98,949	70
TOTAL GASTOS DE INTERESES	**370,166**	**363,487**	**6,679**
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	4,508,562	3,722,411	786,151
Menos: provisión para préstamos incobrables	(120,000)	(166,667)	46,667
INGRESO DE INTERESES NETO	**4,388,562**	**3,555,744**	**832,818**
Salarios, vacaciones y bonos	1,020,793	936,630	84,163
Impuestos sobre salarios	107,269	97,259	10,010
Seguro médico	101,812	91,980	9,832
Plan de Pensiones	57,830	54,289	3,541
Otros beneficios	18,235	16,045	2,190
Salarios y gastos relacionados	**1,305,939**	**1,196,203**	**109,736**
Gastos legales	-	840	(840)
Programación	57,311	52,886	4,425
Cobros			-
Otros	181,613	186,112	(4,499)
Servicios profesionales	**238,924**	**239,838**	**(914)**
Promoción y anuncios	136,604	146,309	(9,705)
Educación cooperativa	10,000	10,000	-
Donativos	4,251	950	3,301
Promoción y educación cooperativa	**150,855**	**157,259**	**(6,404)**
Depreciación	89,946	70,394	19,552
Reparación y mantenimiento	258,021	250,714	7,307
Rentas	108,904	93,890	15,014
Facilidades, equipo y mantenimiento	**456,871**	**414,998**	**41,873**
Materiales	52,703	39,017	13,686
Teléfono y fax	72,773	74,722	(1,949)
Luz y agua	89,627	88,603	1,024
Rentas de metro y sellos de correo	29,491	15,897	13,594
Efectos y otros gastos de oficina	**244,594**	**218,239**	**26,355**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

	2023	2022	VARIANZA
Seguros COSSEC	273,732	277,766	(4,034)
Seguro de fianzas	59,978	62,479	(2,501)
Seguro de equipos	51,644	46,728	4,916
Seguro a Directores y Oficiales	12,641	11,568	1,073
Seguros y fianzas	**397,995**	**398,541**	**(546)**
Gastos de asambleas	33,050	25,268	7,782
Gastos de Comités	8,014	12,427	(4,413)
Gastos Junta de Directores	18,777	12,143	6,634
Cuerpos directivos	**59,841**	**49,838**	**10,003**
Cargos bancarios	114,670	103,948	10,722
Representación	1,901	1,121	780
Cuotas	68,669	65,322	3,347
Seminarios	36,024	21,022	15,002
IVU	76,623	53,655	22,968
Mantenimiento autos reposeídos	54,287	74,618	(20,331)
Informes de crédito	24,165	23,728	437
Cobros	17,836	14,908	2,928
Otros	28,871	17,380	11,491
Otros y misceláneos	**423,046**	**375,702**	**47,344**
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	**3,278,065**	**3,050,618**	**227,447**
ECONOMÍA DE OPERACIONES	**1,110,497**	**505,126**	**605,371**
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos en el manejo de las cuentas de cheques	32,692	35,427	(2,735)
Menos: gastos relacionado	(34)	(71)	37
Ingreso de cuentas de cheques, neto	**32,658**	**35,356**	**(2,698)**
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	26,082	27,006	(924)
Comisiones de seguros	33,687	35,448	(1,761)
Comisiones cierres de hipotecas	45,185	61,596	(16,411)
Comisiones de giros y servicios	**104,954**	**124,050**	**(19,096)**
Ingresos ATM	254,003	220,560	33,443
Menos: gastos relacionado	(75,847)	(68,627)	(7,220)
Ingresos de ATM, neto	**178,156**	**151,933**	**26,223**
Recargos de préstamos	77,968	75,551	2,417
Penalidad por cancelación de préstamos	10,547	13,471	(2,924)
Dividendos ganados	237,812	217,731	20,081
Misceláneos	103,046	32,102	70,944
Otros ingresos	**429,373**	**338,855**	**90,518**
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	21,210	21,027	183
Menos: gastos relacionados	(78,091)	(88,486)	10,395
Gastos de Tarjetas MasterCard, neto	**(56,881)**	**(67,459)**	**10,578**
Pérdida bajo amortización especial	**(126,769)**	**(126,769)**	**-**
Pérdida en disposición de activos	**(240,000)**	**(273,333)**	**33,333**
TOTAL DE OTROS INGRESOS	**321,491**	**182,633**	**138,858**
ECONOMÍA NETA	**$ 1,431,988**	**$ 687,759**	**$ 744,229**